

Guayaquil, 31 de marzo del 2.001

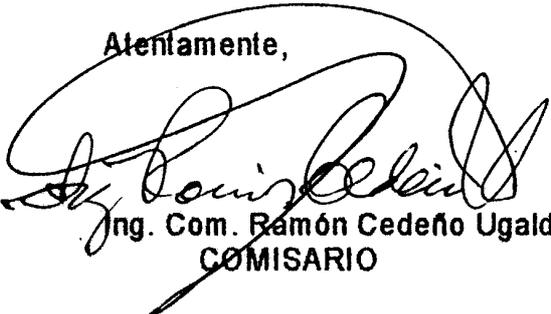
Señores
CEUSKY S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2000, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Balance General tiene un Activo de \$2.094,00

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,


Ing. Com. Ramón Cedeño Ugalde
COMISARIO



23 JUN 2001